



OFICIO N° 000026-2019-GR.LAMB/GRED-OCI [3103935 - 0]

HENRY EDWIN PUELLES GONZALES
DIRECTOR DE UGEL LAMBAYEQUE
DIRECCION - UGEL LAMBAYEQUE - UE 302 EDUCACION LAMBAYEQUE

ASUNTO: Observancia de las responsabilidades en la matrícula escolar y traslados en las Instituciones y Programas Educativos para el año escolar 2019.

REFERENCIA: Norma que regula la matrícula escolar y traslado en las instituciones educativas y programas de educación básica, aprobada por Resolución Ministerial n.° 665-2018-MINEDU de 4 de diciembre de 2018.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, mediante la cual se establecen orientaciones y procedimientos respecto a la matrícula escolar y traslados en las Instituciones Educativas y Programas de Educación Básica a nivel nacional en sus modalidades Regular, Especial y Alternativa, con el fin de promover y garantizar la simplificación de los procedimientos y la transparencia de la actuación de los responsables.

En ese contexto, se le recuerda que es responsabilidad de la UGEL, entre otras, desarrollar estrategias para la supervisión de la matrícula y traslados en las II.EE. y Programas de su jurisdicción; supervisar el cumplimiento de los requisitos, procedimientos y plazos establecidos en la referida norma respecto a la matrícula, el traslado y el registro de información en el SIAGIE por parte de las II.EE. o Programas de su jurisdicción; comunicar a la DRE la necesidad de generar campañas y/o estrategias de colaboración con la RENIEC para la obtención gratuita de DNI de los estudiantes y ejecutarlas en su jurisdicción; comunicar a la DRE la necesidad de gestionar estrategias con instituciones públicas o privadas para la obtención de certificados de discapacidad; generar estrategias para asegurar la matrícula o el traslado de los NNA, cuya edad supere la máxima permitida en la EBR o EBE y no puedan acceder a la EBA; brindar asistencia técnicas y monitorear a las II.EE. y Programas de su jurisdicción en el proceso de matrícula, traslado y registro de información en el SIAGIE.

Es propicia la oportunidad para expresarle mi consideración y estima.

Atentamente,

Firmado digitalmente
FLOR DELISA HERRERA BUSTAMANTE
JEFE DE OFICINA(e)
Fecha y hora de proceso: 22/01/2019 - 13:17:22

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>